



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031



QUILLA-22-110270

Barranquilla, 31 de mayo de 2022

Señora

MARINA ALICIA LUQUE DE ZABALA

C 52 27 103 K 29 52 09

BARRANQUILLA

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-003396-2022 FECHA 24/05/2022

Cordial saludo.

La Gerencia de Gestión Catastral se permite notificar la resolución no. SCI-003396-2022 FECHA 24/05/2022 “por la cual se resuelve **una rectificación** en el catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla” según radicado No. 08001-2022-R03861.

Para tales efectos se adjunta copia íntegra y auténtica del acto administrativo del asunto de conformidad en lo establecido en el artículo 56 de la Resolución 1149 del 2021, y sobre el cual se podrá presentar los recursos de reposición y apelación en los términos del artículo 58 de la resolución 1149 del 2021 en concordancia con la ley 1437 del 2011 al correo electrónico smartinez@barranquilla.gov.co o de manera presencial en la sede de la Gerencia de Gestión Catastral con dirección K 54 Bo. 75-01, de ser procedente.

Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ

Asesor de despacho

Gerencia de Gestión Catastral

Secretaria de Hacienda

Proyectó: mpajaro

Anexos: Dos (2) folios





ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER756031

